

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90; y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

CONCURSO-EXAMEN PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO DE ESTA CORPORACION

ANUNCIO

El Tribunal calificador del expresado concurso, en su reunión de esta fecha, ha acordado admitir a la práctica de los ejercicios a los aspirantes doña María del Rosario, Bienes Gómez-Aragón, don Diego García Gil y don Antonino Salinas García; eliminando al aspirante doña María Dolores Calero Hernández por no haber presentado la documentación exigida por las bases de convocatoria en el plazo que le fué concedido.

Acordó señalar el día 28 de los corrientes para la celebración del primer ejercicio, a las dieciséis horas, en la Casa-Palacio de esta Corporación, previo sorteo de los aspirantes, que se celebrará el expresado día.

Madrid, 14 de noviembre de 1952.—El Secretario del Tribunal, Antonio Elorriaga.

(G.—1.468)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Mercedes Laguna Prieto (308-6-2335), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 2 de diciembre de 1940, teniendo en la actualidad once años y nueve meses; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo que determina el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de noviembre de 1952.—El Director, Juan J. San Martín.

(G.—1.469)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excma. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda y tercera clase y un osario en el Cementerio municipal de Fuencarral.

Los expresados pliegos de condiciones

se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 15 de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—20.679)

Agencia Ejecutiva de la quinta Zona

AVISO

Por el presente se advierte que la subasta que en este mismo BOLETIN, en su número 264, de este año, correspondiente al día 4 de los corrientes, se había anunciado, de los bienes embargados a S. A. G. A. C. A. (antes Café Molinero), se traslada al día siguiente, 21, por ser el día 20 fiesta Nacional.

Madrid, 17 de noviembre de 1952.—El Agente ejecutivo, Manuel Bellver Barrio.

(A.—18.799)

Obra Sindical Educación y Descanso

CONCURSO PUBLICO

La Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» de la Delegación Nacional de Sindicatos convoca a concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla, destinado a las Residencias de productores de esta Obra Sindical:

370 mantas.
229 manteles.
1.049 servilletas.

Los pliegos de bases por los que ha de regirse este concurso pueden recogerse en las oficinas de esta Jefatura Nacional (avenida de José Antonio, número 32), Departamento de M. e Instalaciones, de diez y media a una y media de la mañana.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los quince días naturales de la publicación de este anuncio en el «B. O. E.» («Boletín Oficial del Estado»).

El importe de los anuncios que se publiquen con destino a este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de noviembre de 1952.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.

(G. C.—4.911) (O.—20.668)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Antonio Fernández Luengo la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Villanueva del Fresno, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles, Navalcarnero y Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Fuensalida, de Enrique Castro; Chozas de Canales, de «La Sepulvedana»; Arcicóllar, de «La Sepulvedana»; Talavera de la Reina, de «La Sepulvedana»; Cáceres, de «Mirat», S. A.; Puebla de Montalbán, de «La Sepulvedana»; Nombela, de Enrique Castro; Miajadas, de Doaldi, S. L.; Villamantilla, de Julián Lozano; La Torre, de Hijos de Rufo Salamanca; Cenicientos, de Alejandro González; Villanueva de la Cañada, de Francisco García Cuenca; Brunete, de Francisco García Cuenca; Boadilla del Monte, de Esteban Fabra;

Arenas de San Pedro, de Fernando de Lucas; San Martín de Valdeiglesias, de León Alvarez; Villaviciosa de Odón, de Tomás Filió; Navalcarnero, de Blas y Compañía; El Alamo, de Inés González; Serranillos, de Blas y Compañía.

Madrid, 24 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—4.912) (A.—18.764)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Jesús Bueno Caro, domiciliado en Madrid, calle de Moratines, número 12, en expediente número 327, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un aparador de madera, chapado, con espejo en su parte superior, con dos cajones y dos puertas, éstas, en su parte superior, en buen estado de conservación.

Un trinchero de madera, haciendo juego con el anterior, y como el mismo, con chapa de mármol, espejo en su parte superior y dos cajones y dos puertas. Seis sillas de madera, con su asiento tapizado en rojo.

Un aparato de radio, sin marca, de seis lámparas y tres ondas, funcionando.

Tasado todo ello en la suma de tres mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Moratines, número 12, siendo su depositario don Jesús Bueno Caro.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 27 de noviembre, a las once treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magis-

traturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 24 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albasa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—7.593)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Jesús López López, domiciliado en Madrid, calle de Doña Berenguela, número 46, en expediente número 324, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Seis sillas corrientes, una mesa de comedor sencilla, una lámpara de cuatros brazos y dos cuadros de linotografía, en uso regular todo ello.

Tasado en la suma de quinientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Doña Berenguela, número 46, siendo su depositario don Jesús López López.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 27 de noviembre, a las once treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 24 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albasa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—7.595)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Alejandro Menocal Vega, domiciliado en Madrid, calle de Arlabán, número 5, en expediente número 1.794, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una cafetera exprés, marca «Omega», de tres portas, y en buen uso.

Tasada en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Arlabán, núm. 5, siendo su depositario don Alejandro Menocal Vega.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 27 de noviembre, a las once treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 24 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albasa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—7.594)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra «Vitromán», S. A., domiciliado en Madrid, avenida de Reina Victoria, número 58, en expediente número 1.289, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 199034.

Un compresor, marca «Canadá», con motor acoplado, número 4125, con pistola para biselar, con bancada de hierro.

Una máquina pulidora, con bancada de hierro.

Una piedra de afinar, con bancada de hierro.

Un torno de pulir cantos, con bancada de hierro.

Un torno de pulir bisel, con bancada de hierro.

Tasado todo ello en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de Reina Victoria, número 58, siendo su depositario «Vitromán», S. A.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 4 de diciembre, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de noviembre de 1952.—El Secretario, Ramón Albasa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—7.615)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Salvador Asín Rodríguez, domiciliado en Madrid, calle de Marcelo Usera, número 9, en expediente número 1.378, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo,

los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», portátil, modelo número 46, en perfecto estado de funcionamiento, y nueva.

Tasada en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marcelo Usera, número 54, siendo su depositario don Salvador Asín Rodríguez.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 4 de diciembre, a las diez treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de noviembre de 1952.—El Secretario, Ramón Albasa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—7.614)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en procedimiento sumario seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, a instancia de «Producción Cinematográfica Española», Sociedad Anónima (PROCINES), contra doña María del Carmen Barroso Delgado, asistida de su esposo don José Enrique Girón; doña María de los Angeles Delgado Rodríguez, don Rafael Barroso Delgado y don José Manuel Barroso Delgado, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas y participaciones de fincas que a continuación se determinan:

Primera

Un pedazo de tierra, parte del haza denominada El Juncal Grande, al pago del Brillante o San José, inmediata a la carretera de Villaviciosa y Santo Domingo, en la Sierra, y término de Córdoba, compuesta de olivar, chaparral y pastos, de catorce fanegas y once celemines de cabida, equivalentes a nueve hectáreas trece áreas y ocho centiáreas. Linda: Norte, con haza Chica, caserío y camino de la Castilleja; Sur, el lote primero; Este, con camino de la Castilleja, y Oeste, con el haza Chica, propia de los herederos de don Manuel Barroso Losada.

Segunda

Una participación proindivisa, consistente en cuarenta y cuatro mil partes o pesetas de las cincuenta mil en que se considera dividido o valorado el inmueble, cuya participación corresponde en usufructo vitalicio a doña María de los Angeles Delgado Rodríguez, y la nuda propiedad proindivisa a doña María del Carmen, don Rafael y don José Manuel Barroso Delgado; y otra participación de dos mil pesetas o partes de las cincuenta mil correspondientes a los tres últimos citados señores. Estas participaciones son sobre la casa habitación en la calle Osario, de la ciudad de Córdoba, número cuarenta y nueve moderno, hoy siete, que linda: por la derecha, saliendo, y por su espalda, con la número cuarenta y siete, de don Diego Bastida y Toro; por la izquierda, con

la número cuarenta y nueve duplicado, propiedad de doña Concepción Barbudo Losada; ocupando la superficie de cuatrocientos dieciséis metros y diecinueve centímetros, perteneciéndole la mitad del pozo, así como la pared con la casa que fué horno de pan, que queda de medianería con la última, a doña Concepción Barbudo.

Tercera

Una pieza de tierra sita en el Arco de la Sierra, término de Córdoba, procedente de las hazas El Chifle, Chica y Guzmaná, partes del cortijo que se denominó El Duende, que tiene de cabida cuatro hectáreas noventa y ocho áreas noventa y cuatro centiáreas ochenta y tres decímetros y treinta y un centímetros cuadrados. Linda: por Oeste y Norte, con la finca El Mayoral; Este, con la vereda pecuaria y camino de Villaviciosa; Sur, el lote que correspondió a doña María del Carmen Barroso Delgado. Se halla afecta a varias servidumbres de conducción de aguas y de paso de servicio común a la otra finca.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día diez de enero de mil novecientos cincuenta y tres, a las once y media de su mañana, cuya Sala audiencia se encuentra situada en la calle del General Castaños, número uno; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que dichas fincas, primera y tercera, y las participaciones de la segunda que quedan mencionadas, salen a subasta por separado y por los tipos siguientes: la primera, por ochenta mil pesetas; la segunda, por ciento veinte mil pesetas, y la tercera, por cuarenta y cinco mil pesetas, tipos fijados en la escritura de préstamo.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran los referidos tipos.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar el diez por ciento del tipo de la finca que intenten licitar, sin cuya consignación no serán admitidos.

Cuarto

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que referencia, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que reclama «Producción Cinematográfica Española», continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón.

(A.—18.794)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en el juicio ejecutivo que insta don Joaquín Nebot Montolio, contra «Fomento de la Propiedad», Sociedad Anónima, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta por segunda vez y en quiebra, en pública subasta:

Una máquina calculadora, dos de escribir y varios muebles, por el tipo de doce mil novecientos setenta y cinco pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día cuatro de diciembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el anteriormente indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que el depositario de los bienes es don Celestino Díaz-Pallarés García, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Viriato, número trece, primero C.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón.

(A.—18.806)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, y en los autos ejecutivos promovidos por don Eloy Guerra Ulloa y doña Carmen Ballepín Bas, contra doña Mariana Maté Recalde y otro, sobre pago de cantidad, se ha practicado la siguiente

Liquidación de principal e intereses y tasación de costas

En cumplimiento de lo mandado he practicado la acordada, dándome el resultado siguiente:

Principal reclamado, 50.000 pesetas; intereses última anualidad, 1.600,00; intereses desde 12 de agosto de 1950, 6.490,00. Suma, 58.090,00 pesetas.

Costas

Letrado señor Guerra Ulloa, s/m., pesetas 5.400,00.

Procurador señor Feijóo. — Suplidos: Minuta Agentes judiciales, 75,00 pesetas; minuta Secretaría, 752,00; Procurador señor Perales, Valencia, 629,30; edicto BOLETÍN OFICIAL esta provincia, 530,25; bastanteo, papel, pólizas, etcétera, 205,00. Derechos: Ejecutivo primero, segundo y cuarto períodos, pesetas 481,50; custodia, 120,00; tasación de costas, 100,00. Suma, 2.893,05 pesetas.

Hacienda.—Papel a reintegrar, 46,00 pesetas.

Infrascripto Secretario.—Derechos: Tasación de costas, 125,00 pesetas; papel y reintegro, 24,00. Suma, 149,00 pesetas.

Total, 66.578,05 pesetas.

Importa la presente las figuradas sesenta y seis mil quinientas setenta y ocho pesetas con cinco céntimos (s. e. u. o.).—Madrid, veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y dos; doy fe.—Antonio Yáñez. (Rubricado.)

En dichos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín Laborda.—Madrid, veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Dése vista de la anterior liquidación y tasación de costas a los demandados don Alvaro López Fernández y doña Mariana Maté Recalde, y al Procurador de la parte actora, por ese orden y término de tres días sucesivos a cada uno, expidiéndose en cuanto al primero el oportuno exhorto al señor Juez de primera instancia Decano de Valencia.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Martín Laborda.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de cédula de notificación en forma a doña Mariana Maté Recalde, expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Martín Laborda.

(A.—18.797)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Remigia del Cerro y de la Lama, como heredera de doña Remigia de la Lama y Regil, contra don Manuel García y García y doña Ana María de la Soledad García y González, sobre reclamación de cien mil pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Casa en Madrid, en la calle de San Lorenzo, número nueve moderno, once y doce antiguos, de la manzana doscientos treinta y dos, distrito municipal del Hospicio, y sección primera del Registro de la Propiedad del Norte, finca que en su planta horizontal tiene la figura de un polígono irregular de seis lados y la superficie de cuatrocientos veinte metros, equivalentes a cinco mil cincuenta pies, cuadrados unos y otros, y linda: por la fachada o frente, en línea de doce metros y treinta y dos centímetros, con la referida calle de San Lorenzo; por la derecha, entrando, con la casa número once nuevo de la misma calle, perteneciente a don Carlos Jiménez, lado que vuelve con ángulo agudo y entra a su fondo con treinta y cuatro metros y un centímetro, y en su extremo, en ángulo obtuso, vuelve al tercero con un metro y setenta centímetros; por la espalda linda con la casa números dieciocho y veinte nuevos de la travesía de San Mateo, propia de don Joaquín Estruel, lado que, habiendo otro ángulo obtuso, vuelve en línea de nueve metros y veinte centímetros, y por la izquierda, con la casa número siete moderno de la calle de San Lorenzo, de don Vicente Delgado, lado que vuelve en ángulo obtuso con dos metros y veinticinco centímetros, cerrando el sexto lado la medianería izquierda con una línea de veintinueve metros y cincuenta y seis centímetros.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de doscientas mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez-Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.803)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Luis Giner Bravo, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra don Ricardo Gutiérrez Rodríguez, sobre pago de cantidad, y por haber sido declarada

en quiebra la anterior, se sacan nuevamente a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día seis de diciembre próximo, a las doce, y por el tipo de sesenta y un mil novecientos noventa y cinco pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Un tresillo tapizado en pana color marrón; dos butacas de orejas, haciendo juego con la anterior; tres silloncitos, también haciendo juego; una mesa de centro con tapa de cristal, en castaño; otra mesa de centro, redonda, de igual madera y un solo pie; una mesa de juego de un solo cajón, de tablero extensible y a juego con lo anterior; dos cubrerradiadores con tapa de mármol, de madera de nogal; una araña de cristal, para instalación eléctrica, con nueve brazos; dos cortinas de dos hojas cada una, en pana; tres cuadros pintados, de firma «Rodríguez Puig», uno de ellos como de un metro por ochenta centímetros que representa un paisaje de ferrocarril; otros dos de treinta por sesenta y cinco centímetros aproximadamente, que representan una pareja sentada a una mesa y el otro unas casas; un grabado con la firma «Korl Levoy», de ochenta por noventa centímetros aproximadamente; dos cuadritos en óleo con la firma «Amezcu», de paisajes marinos, y de unos veinte por veinticinco centímetros aproximadamente; un suelo tapizado en alfombra, que cubre el de este salón irregular y de unos seis por cinco metros.

Una mesa de despacho, tapa de cristal, forma ministro, con ocho cajones, de madera de roble; un enterrradiador de madera de pino; dos librerías a juego, de madera de castaño, con tres entrepaños, de dimensiones un metro de alto y veinticinco centímetros de fondo, ambas completas de libros de diferentes autores, principalmente modernos y clásicos; cuatro sillas de tapizado en cuero; un sillón para mesa de despacho, con asiento tapizado en tela; unas cortinas de dos hojas, para balcón, con bandas en la parte superior en terciopelo verde; una mesa para máquina de escribir de oficio, de madera de castaño, con un departamento lateral cerrado por persiana; una máquina de escribir, marca «Urania», de noventa espacios, número doscientos cincuenta y nueve mil veintinueve; un radiador eléctrico, marca «Vos», ciento veinte voltios, mil doscientos vatios, de la casa M. Zorrilla y Compañía; una lámpara de bronce para instalación de seis brazos; una alfombra de dos por tres metros; una escribanía de cuero, compuesta de carpeta, dos tinteros, soporte para ellos, cenicero, cajón de tabaco, libro de notas y papelería vertical; todo ello en tono verde.

Una lámpara eléctrica para mesa; una bombilla con tulipa forrada en raso verde; una mesa pequeña portatéléfonos, de madera de castaño; una mesa para oficina, con siete cajones, de madera de castaño, como de uno cuarenta por 0,90 metros; otra mesa más pequeña para escribir, ocultable, de cuatro cajones, y como de uno diez por 0,80 metros; una librería con puerta de cristal de corredera, de tres hojas, de dos metros de anchura por dos y medio de larga y treinta centímetros de fondo, de madera de castaño; dos sillas y un sillón, tapizadas a juego, en color marrón la tapicería; tres sillas para oficina con asiento de gutapercha; un clasificador, como de uno sesenta por 0,90 metros y treinta centímetros de fondo, con cierre de persiana de madera de castaño; un mapa de madera y cartulina, de España, con marco y de tres por tres y medio metros, aproximadamente; otros dos mapas, de 0,80 por 0,60, aproximadamente, uno de Madrid antiguo y otro, también antiguo, de Castilla.

Un tresillo Isabelino, tapizado en pana color granate; dos butacas a juego con la anterior; un radiador de hogar, de madera de nogal, con tapa de mármol negro, como de dos asientos, cinco metros de largo por medio de ancho y un metro de alto; un espejo de dos metros por uno ochenta metros, en forma de cuadrilátero; una araña de cristal y bronce, de ocho luces, en forma de vela;

dos apliques de tres velas, a juego con la lámpara antes descrita; una alfombra en tonos granates, como de dos y medio por tres y medio metros; cinco dibujos, que representan la marca de la casa «Ediciones M. L. C.», con marcos; una cortinilla de raso con galería de madera; dos cornucopias con espejo dorado; una mesa para oficina, en tonos claros, de madera de castaño, de dimensiones uno diez por uno treinta metros, con siete cajones; dos sillas para oficina tapizadas en gutapercha; otras dos sillas de madera de castaño, corrientes; un sillón para despacho, tapizado en pana color marrón; una mesita para máquina, de un solo cajón, de dimensiones corrientes.

Un clasificador, como de uno cincuenta por 0,60 metros; una mesa para oficina, de madera de castaño, con siete cajones, igual a la reseñada en el anterior; un clasificador de madera de castaño, de uno cincuenta de alto por 0,60 de ancho, aproximadamente, y un fondo de treinta centímetros, con cierre de persiana; cuatro sillas correspondientes y un sillón para oficina, de madera de castaño; una mesita para máquina de escribir, de dimensiones corrientes y con tres cajones; una mesa de dos metros y medio de largo por uno treinta metros de anchura, con tablero en la parte baja, de madera de castaño; una estantería de pino con siete entrepaños, de dos metros y medio de alta por tres y medio de larga, con un fondo de treinta centímetros.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—18.795)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nombre de la Compañía de Jesús, contra don Augusto Bellido de la Fuente y otros, sobre deslinde y amojonamiento de la finca situada al lugar conocido por «El Corralillo del Duque del Infantado», en cuyos autos se ha dictado la providencia que, copiada en su parte necesaria, es como sigue:

Providencia

Juez, señor Gimeno Gamarra.—Madrid, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Y habiendo transcurrido el término del emplazamiento hecho por edictos al demandado citado de evicción don Aurelio Rico Barbier o a sus herederos, hágaseles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento civil, un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles para que comparezcan el término de cinco días, mitad del antes fijado, expidiéndose al efecto los correspondientes edictos.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Gimeno.—Ante mí, Isidro Domínguez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a don Aurelio Rico Barbier o a sus herederos, cuyo domicilio o paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Gimeno Gamarra.

(A.—18.800)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos promovidos por don Tomás Arquero de las Peñas, como padre y representante legal de su menor hija María Teresa Arquero Garay, contra don Modesto López Alfayate, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación de:

La quinta parte indivisa en la siguiente finca:

Una casa sita en esta capital, y su calle de la Encomienda, señalada con el número veinte antiguo, dieciocho moderno de la manzana setenta y dos; linda: por la derecha, entrando, con la casa número dieciséis, propia de don José del Valle; por la izquierda, con la número veinte, de don José Meneses y Ríos, y por la espalda, con la casa número veintitrés moderno de la calle de Juanelo, propia de don José Olabarrí; su fachada mide treinta y nueve y medio pies, y el perímetro formaba un trapezoide con la superficie de dos mil quinientos cincuenta y dos pies cinco octavos cuadrados, o sean ciento noventa y ocho metros veinte decímetros, también cuadrados.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, o sea la cantidad de diecisiete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.804)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos a que después se hará mención se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes: como demandante, la Sociedad Mercantil Anónima denominada «Arrendamientos Santo Domingo», S. A., defendida por el Letrado don José María Villar y representada por el Procurador don Francisco de Guinea Gauna, y como demandados, don José Luis Rodríguez Pedraza y don Antonio Poyato Marín, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre pago de nueve mil ciento treinta y tres pesetas noventa y cinco céntimos, aceptante y avalista, respectivamente, de una letra de cambio, intereses y costas; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que embargarse puedan en lo sucesivo, si aquéllos no fueren suficien-

tes, a los deudores don José Luis Rodríguez Pedraza y don Antonio Poyato Marín, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedora la Sociedad Mercantil Anónima «Arrendamientos Santo Domingo», S. A., de la cantidad de nueve mil ciento treinta y tres pesetas noventa y cinco céntimos, el primero como deudor principal y el segundo como avalista, importe de la letra de cambio base de la demanda, con más los gastos y costas causadas y que se causen hasta la completa solvencia, a cuyo pago condeno expresamente a los referidos deudores.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada en estrados y por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en la forma que determinan los artículos doscientos sesenta y nueve, doscientos ochenta y tres y setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de que por la parte actora se solicite la notificación personal respecto del demandado don Antonio Poyato Marín, que tiene domicilio conocido, lo pronuncio, mando y firmo. José L. Ponce de León. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado, hoy día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Madrid, quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Ante mí, Lcdo. José Torres. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a don José Luis Rodríguez Pedraza, expido la presente, que firmo en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Lcdo. José Torres.

(A.—18.805)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el rollo de apelación del proceso civil de cognición seguido a instancia de don José García Vidal, contra «La Nueva Mutua», Sociedad de Seguros Mutuos, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de una máquina de escribir embargada a la entidad demandada, y que ha sido tasada en cuatro mil doscientas pesetas.

El referido remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la referida máquina de escribir sale a subasta por primera vez, y por el tipo en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de la máquina embargada es don Manuel Grande González, con domicilio en la calle de la Aduana, número dieciséis.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.792)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en el juicio universal de quiebra de la Sociedad Anónima «Plantas y sus Aromas» (P. L. A. N. T. Y. S. A.), que se tramita en este Juzgado de primera instancia número once, han sido elegidos Síndicos primero, segundo y tercero don José Olives Rebellón, don Juan Martín Rojo

y don Feliciano Ortega Pérez, respectivamente, domiciliados en esta capital, calle del Marqués de Urquijo, número cuarenta y tres; Joaquín Costa, número setenta y nueve, y Claudio Coello, número ocho; previéndose que deberá ser entregado a dichos Síndicos cuanto corresponda entregar a la entidad quebrada, bajo pena de tener por ilegítimo cualquier pago o entrega que se hiciese en otra forma.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.801)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Enrique García Carballo, contra don Gaspar Morchón Hidalgo, sobre pago de diez mil cuatrocientas veintiuna pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por el presente primera subasta de los bienes muebles embargados a dicho ejecutado y depositados en el mismo, calle de Preciados, número cuarenta y ocho, consistentes en un mostrador vitrina, dos vitrinas rinconeras, dos espejos, dos sillas tapiadas, una lámpara de bronce, treinta y tres medallas de oro y otras joyas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve del corriente mes, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de treinta mil seiscientos sesenta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Miguel Antolín Saco.

(A.—18.802)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nombre y representación del Banco Urquijo, sobre extravío de dos acciones, números dieciséis y diecisiete, de la serie A, de quinientas pesetas nominales cada una, de la Sociedad Española de Radiodifusión, antes Unión Radio, cuyas acciones tienen cupón número cinco, se hace saber que por providencia del día de hoy se ha admitido la denuncia formulada sobre extravío de expresadas acciones y se ha acordado la publicación por medio del presente, para que el tenedor o tenedores de las mismas comparezcan en los mencionados autos dentro del término de nueve días; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar. Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.807)

CUENCA

EDICTO

Don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco Meller y Royo, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S. A., Su-

cural de Cuenca, contra don Joaquín Arribas Casado, mayor de edad, industrial, con residencia en Carabanchel Bajo, declarado en rebeldía, sobre reclamación de treinta y un mil pesetas de principal, hoy en periodo de ejecución de sentencia, he acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta, bajo el tipo de tasación, por término de veinte días, como de la propiedad de don Joaquín Arribas Casado, los bienes que se describen a continuación, cuyo remate será doble y simultáneo en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia de Cuenca y en el de igual clase que corresponda de Madrid, el día doce del próximo mes de diciembre, y hora de las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que para tomar parte en la subasta es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Que no se han presentado los títulos de propiedad de dichas fincas, por lo que se habrá de estar en cuanto a ello a lo que aparezca en el Registro de la Propiedad del distrito del Mediodía, de Madrid, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la referida finca, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Bienes que se subastan

Una finca rústica situada en Madrid, calle de Barrilero, sin número, junto al camino Viejo de Vallecas, inscrita en el tomo 897, folio 162, finca número 4.172 del Registro de la Propiedad del Mediodía, de Madrid, que linda: al Norte o espalda, con terreno de don Crótido de Simón; por el Sur o frente, con la calle Barrilero; al Este o derecha, con terrenos de Modesto González, y por la izquierda, al Oeste, con solar de don Domingo Hernández, con una superficie después de una segregación de doscientos cuarenta y cuatro metros cuarenta y tres centímetros, equivalentes a 8.263 pies cuadrados; valorada en doscientas sesenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesetas.

Dado en Cuenca, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Ante mí, Luis Salazar.—El Juez de primera instancia, Fernando Magro Valdivielso.

(A.—18.791)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal del Juzgado número doce, de los de esta capital, en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número trescientos cuarenta y cuatro de orden, del año mil novecientos cincuenta, sobre resolución de contrato, entre partes: como demandante, don Joaquín Reixa y García del Busto, apoderado de doña Matilde Gago Martínez de Carvajal, contra don Juan Díaz García y los herederos de doña Josefa Castellanos, se ha acordado requerir a don Juan Díaz García por término de ocho días, para que dentro de dicho plazo satisfaga el importe de las minutas presentadas por su Procurador y su Letrado, importantes las sumas de mil seiscientos pesetas y mil novecientos ochenta y cuatro pesetas, a que ascienden las mismas, bajo apercibimiento de apremio si no lo verifica dentro de dicho plazo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Gerardo Sánchez.—Visto bueno: El Juez municipal, Fernando Agulló Soler.

(A.—18.798)